



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZAS

15023	15024	15025	15026	15027
15028	15029	15030	15031	15032
15033	15034	15035	15036	15037
15038	15039	15040	15041	14042

RESOLUCIONES

447	448	449	450	451
452	453	454	455	456
457	458	459	460	461
462	463	464	465	466
467	468	469	470	471
472	473	474	475	476

DECLARACIONES

145	146	147	148	149
150	151	-----	-----	-----

EDICTOS

**Asesoría Gral.
Administrativa**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA N° 15023/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 03 Planta Urbana, Parcela 61 , aprobada por Plano de Mensura 20-196-98, con una superficie total de 251,87 metros cuadrados, a favor de la señora Liliana Cristina DIAZ – D.N.I. N° 12.186.156, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15024/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 39, Parcela 01, aprobada por Plano de Mensura 20-250-91, con una superficie total de 158,00 metros cuadrados, a favor de la señora Griselda Beatriz AYALA – D.N.I. N° 17.320.702, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.- **FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.**

ORDENANZA N° 15025/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 128, Manzana 29, Parcela 14, aprobada por Plano de Mensura 20-41-91, con una superficie total de 180,00 metros cuadrados, a favor del señor Walter David Guillermo TIJERA JUAREZ - D.N.I. N° 33.015.504, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.- **FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15026/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 194, Parcela 157, aprobada por Plano de Mensura 20-37-93, con una superficie total de 180,00 metros cuadrados, a favor del señor Edgar Eduardo GUTIERREZ - D.N.I. N° 29.807.813 y la señora Ivana Soledad SANCHEZ - D.N.I. 33.287.240, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15027/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 21, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Yolanda LEDESMA – D.N.I. N° 18.656.361, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15028/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 59, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura 20-28-05, con una superficie total de 192,56 metros cuadrados, a favor de la señora Lucia CASTILLO – D.N.I. N° 10.759.466, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15029/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 198, Manzana 58, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura 20-17-70, con una superficie total de 178,50 metros cuadrados, a favor del señor Gabriel Rubén SANCHEZ – D.N.I. N° 39.314.475, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15030/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 39, Parcela 21, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-91, con una superficie total de 245,00 metros cuadrados, a favor de la señora Julieta Belén SANDOVAL - D.N.I. N° 36.934.219, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15031/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 43, Parcela 05, aprobada por Plano de Mensura 20-20-00, con una superficie total de 163,14 metros cuadrados, a favor del señor Cristian Ariel QUINTANA – D.N.I. N° 35.687.823, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15032/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 192, Parcela 49, aprobada por Plano de Mensura 20-65-98 con una superficie total de 160,00 metros cuadrados, a favor de la señora Jessica Noemí GOMEZ – D.N.I. N° 31.872.430 y el señor Lucas Alfredo MORALES – D.N.I. N° 32.551.167, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15033/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 205, Manzana 43, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-178-83 con una superficie total de 220,00 metros cuadrados, a favor del señor Juan José RAMIREZ – D.N.I. N° 28.661.403, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15034/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 198, Manzana 48, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura 20-213-68, con una superficie total de 212,00 metros cuadrados, a favor de la señora Susana del Carmen VALLEJOS – D.N.I. N° 13.719.052, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.- **FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-**

ORDENANZA N° 15035/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 20, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Martin David TORRES – D.N.I. N° 27.438.961, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15036/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección B –Subdivisión de la Chacra 134 – Manzana 026, Parcela 027, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 2062, de fecha 07 de noviembre de 2002 a favor del señor Juan Antonio CERVIN - D.N.I. N° 22.765.801 y la señora Analía Verónica PORTELLS - D.N.I. N° 24.896.185.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15037/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 135 – Manzana 031 - Parcela 009, otorgada por Ordenanza dictada por el Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 4717, de fecha 30 de noviembre de 1999, a favor del señor Julio Oscar VALLEJOS – D.N.I. N° 30.480.773 y la señora Gerónima Itatí PEREIRA- D.N.I. N° 26.895.948.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15038/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el Artículo 1º) la Ordenanza N° 13928 de fecha 25 de octubre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º): AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 02, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83 con una superficie total de 260,00 metros cuadrados, a favor de la señora Ramona Lidia ARGÜELLO - D.N.I. N° 21.782.336 y el señor Raúl Alberto MARTÍNEZ - D.N.I. N° 17.497.377, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15039/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C – Chacra 210 – Manzana 78 - Parcela 12, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0476, de fecha 29 de abril de 1992, a favor del señor Mario Alberto GALARZA - D.N.I. N° 12.316.429,-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15040/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la adjudicación en carácter de Donación, a favor de la señora Ana Mabel CABAÑA - D.N.I. N° 31.749.091, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 04, Parcela 022, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie total de 257,93 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15041/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1°). -ADHERIR en todos los términos a la Ley Provincial N° 2308-A, que crea el “Espacio Amigo de Lactancia”, en el ámbito municipal conforme a lo expuesto a los considerandos de la presente. -

ARTÍCULO 2°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que estime corresponder, la gestión de los espacios de lactancia dentro del edificio y las distintas dependencias de la Municipalidad de Resistencia, de acuerdo a las condiciones de implementación. -

ARTÍCULO 3°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la articulación de acciones con el Banco de Leche Humana “Dr. Carlos Posse” del Hospital Perrando, como así también con asociaciones civiles, para la sensibilización y la promoción de lactancia en el ámbito municipal. -

ARTÍCULO 4°). - LAS erogaciones que demanden la aplicación de lo encomendado en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

ORDENANZA N° 15042/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

ARTÍCULO 1°).- ADHERIR a la Ley Provincial N° 4042-I que "Crea el Registro Público Especial de Comercializadores de Elementos y Materiales Usados", en adelante el Registro, en el que deberán inscribirse las personas físicas o jurídicas que realicen operaciones de compraventa de elementos y materiales usados, en forma permanente o eventual, aun cuando no sea la actividad principal, entre los que se incluyen: Chacaritas y generadores de chatarra, Fundiciones, Desarmaderos, Recicladores, Acopiadores, Galponeros, Transportistas que trasladen elementos de cualquier naturaleza de las personas inscriptas en el Registro y todo aquel comercio o en su caso industria que por resolución, resuelva su inclusión el organismo de aplicación, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCIONES N° 447/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza y zanjeo en Avenida Juan Manuel de Rosas del N° 1100 al N° 1200 de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 448/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza, zanjeo y perfilado en Pasaje Hernandarias del N° 3200 al N° 4000, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 449/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza y zanjeo en Avenida Lavalle del N° 2000 al N° 2400, de la ciudad de Resistencia.-

2º). LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados, se imputará la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 450/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso de que fuere necesario, de acciones de desmalezado, zanjeo y erradicación de minibasural en la calle San Juan del N° 2200 al N° 2600 de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 451/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente lleve adelante las tareas del correcto barrido de Avenida Alvear del N° 2000 al N° 3300, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 452/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área Correspondiente, lleve adelante las tareas del correcto barrido de Avenida Edison del N° 1700 al N° 2400, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 453/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente lleve adelante las tareas del correcto barrido de la Avenida Chaco del N° 100 al N° 900, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 454/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º). SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, la limpieza y erradicación de basurales a cielo abierto, situados en calle Los Hacheros al N° 1998, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 455/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en calle Los Hacheros del N° 2700 al N° 2800, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 456/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de las calles French y Ayacucho de la ciudad de Resistencia, en el "Plan Bacheo 2024".-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 457/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de la calle Cangallo N° 50, de la ciudad de Resistencia, en el "Plan Bacheo 2024".-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 458/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente, lleve adelante las tareas del correcto barrido de Avenida Las Heras del N° 1500 al N° 2300, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 459/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes proceda a realizar el ripiado de calle Concepción del Bermejo en sus alturas de Villa Rio Negro, teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 460/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar al arreglo y colocación de la tapa de boca de tormenta , localizada en calles Monteagudo y Don Bosco de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 461/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de luminarias en la Plazoleta Codutti, ubicada en la calle Pio XII al N° 430 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 462/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la iluminación de la Plazoleta de calle Codutti al N° 100 de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 463/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en calle Uriburu , desde calle Tatu Carreta hasta calle Charata de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 464/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en Avenida Arribalzaga del N° 1000 a N° 2000, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 465/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, se lleve adelante la reparación y el cambio de los juegos de la plazoleta “María Eva Duarte”, del Barrio 240 Viviendas, sobre calle Bibiano Meza, entre calles Fortín Rivadavia y Fortín Loma Negra de la ciudad de Resistencia.- **FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-**

RESOLUCIONES N° 466/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a la calle Mendoza al N° 1300 y calle Misionero Klein al N° 700, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 467/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a las calles Salta N° 1200 y Padre Sena N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 468/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a las calles Pio XII al N° 300 y Salta al N° 900, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 469/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a la calle Salta al N° 1500 y calle Misionero Klein al N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 470/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a las calles Salta al N° 1500 y Fray Rossi al N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 471/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a las calles Salta N° 1400 y Fray Capelli N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 472/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024" el trabajo de arreglo del bache ubicado en la intersección de la calle San Fernando esquina Avenida Rivadavia de la ciudad de Resistencia, el cual traspasa de cordón de la calle, dificultando la transitabilidad.-

2º).- SOLICITAR que para la realización de las obras citadas en el punto precedente, se tomen las especificaciones técnicas necesarias y se realice las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 473/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a las Avenidas Hernandarias y Mariano Moreno, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 474/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024" los trabajos de arreglo de pavimento ubicado en la Avenida 9 de Julio intersección con calle San Lorenzo, de la ciudad de Resistencia.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIONES N° 475/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024" los trabajos de arreglo de los baches ubicados en Avenida Alberdi desde Avenida Castelli hasta Avenida Marconi, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

RESOLUCIONES N° 476/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al “Plan de Bacheo 2024” los trabajos de arreglo de baches ubicados en Avenida Alberdi y calle Mendoza, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....

DECLARACIONES

.....

DECLARACIONES N° 145/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el 25° Aniversario de la Biblioteca Escolar N° 278 “Lucia A. Ezquivela”, motivo por el cual se realizará un acto el día jueves 14 de noviembre de 2024, a la hora 19:00 en el SUM de la E.E.P. N° 423 “Yebrail Matta”, ubicado en calle Frondizi N° 1535 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

DECLARACIONES N° 146/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el pedido de colaboración realizado por la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal para la búsqueda de descendientes de sobrevivientes de la masacre de El Zapallar.-

2º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que de amplia difusión en sus redes y medios periodísticos que reciben pauta publicitaria municipal.-

3º).- REMITIR copia de la presente a Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIONES N° 147/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el IV Festival Folclórico del Seminario Interdiocesano “La Encarnación” a realizarse el día 05 de octubre del 2024, a la hora 21:00, en las instalaciones del Seminario ubicado en intersección de Ruta Nacional 11 y Avenida 25 de Mayo de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER la entrega de una copia Protocolar de la presente a las autoridades a del Seminario Interdiocesano “La Encarnación”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

DECLARACIONES N° 148/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL Las Jornadas de Litigación en Juicio por Jurados a realizarse los días 20 y 21 de septiembre de 2024, en el Centro de Estudios Judiciales de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIONES N° 149/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL, la “Semana Mundial de la Movilidad Sustentable 2024”, que se realizará desde el 16 al 22 de septiembre de 2024, en la Plaza 9 de Julio de la ciudad de Resistencia, bajo el lema “Espacio Público Compartido”, organizado por el Programa “Subite a la Bici”, de la Dirección de Turismo Social de la Municipalidad de Resistencia.-

2º).- DISPONER la entrega Protocolar de la presente a los organizadores del evento.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIONES N° 150/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades a desarrollarse bajo el nombre “Forremos La Primavera”, que se desarrollará el día 21 de septiembre del 2024, desde la hora 17:00 a 19:30, en el Domo del Centenario de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

DECLARACIONES N° 151/2024

Resistencia, martes 17 de Septiembre de 2024

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el evento cultural “Construyendo Futuro”, que se realizará el día 19 de septiembre de 2024, a partir de la hora 18:00 en la Casa de las Culturas de la ciudad Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretaria del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 095/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de diciembre de 2024**

.....

EDICTOS

.....

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N°150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y en el Boletín Oficial provincial a la adjudicataria ACUÑA, GABRIELA RAMONA D.N.I N° 6.133.691 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 100. Parcela 10, concedido en venta en el Expediente N° 5783-A-1984 caratulado: ACUÑA GABRIELA RAMONA S/ COMPRA DE TERRENO, lo siguiente: Ordenanza N° 15056 Resistencia 01 de octubre de 2024. VISTO:...CONSIDERANDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º).- DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 100. Parcela 10 otorgada mediante Resolución dictada por Presidencia del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0368 de fecha 01 de marzo de 1985 a favor de la señora Gabriela Ramona Acuña– D.N.I N° 6.133.691 ARTÍCULO 2º).- REFRENDE la presente el señor Secretario del Concejo Municipal. ARTÍCULO 3º).- REGÍSTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaria del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.-**FIRMADO: .- Firmado: Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-**